

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y
N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 16 de febrero de 2023

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	49-2019	Cuarenta y nueve-dos mil diecinueve	González González	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	8-2019	Ocho-dos mil diecinueve	Cárcamo Cárdenas	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	7-2019	Siete-dos mil diecinueve	Cárcamo Barría	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	4-2020	Cuatro-dos mil veinte	Gómez Suárez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	5-2020	Cinco-dos mil veinte	Osorio Uribe	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
6	3-2020	Tres-dos mil veinte	Bejarano Ramírez	Contra quienes resulten responsables	Tres (3)

Certifico que el presente Estado contiene 6 líneas escritas y la última que lleva el número 3-2020.

SECRETARIO(A)



